

Doctora
MARÍA LUZ VÁSQUEZ JARAMILLO
Profesional Especializada
Unidad de Planeación y Ordenamiento Territorial
Secretaría de Planeación Municipal

Asunto: Cumplimiento sobre normas de Publicidad Exterior Visual.

APROBACIÓN

Realizada la inspección técnica al predio ubicado en la Carrera 22 N°19-48 con Ficha Catastral N° 1-05-0046-00012-000 se encontró que dicha edificación cumple con los requerimientos definidos en el Decreto 0054 de 2000 "Por medio del cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el Centro Histórico y Tradicional de Manizales"; toda vez que los avisos ubicados en el local comercial se encuentra acondicionados según la norma.

Por lo anterior se **APRUEBA** la instalación de estos elementos publicitarios ya que cumplen los requisitos, especificaciones técnicas, características, medidas, colores y ubicación sobre la fachada correspondiente a cada local comercial.

Igualmente el propietario de los establecimientos será responsable del mantenimiento y buena presentación de los avisos.

Cordialmente,


DIEGO FERNANDO GONZALEZ MARÍN
Secretario Despacho
Secretaría del Medio Ambiente

Viviana Lopera G
VIVIANA LOPERA GOMEZ
Publicidad Exterior Visual
Secretaria del Medio Ambiente

SPECIALIZED CASA LUKEA
2º PISO

Copia: Señor SANTIAGO BOTERO RINCON Representante Legal de BOTERO RINCON Y CIA S.C.A Carrera 22 N°19-48

ARCO 73394-2016.



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71521
Código portal 170001
Atención al cliente 018000 968988

